


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correos Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

22 NOV 2012

Expediente N° 10.438/12.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 0478/12 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2003), y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a fs. 143, la mencionada Facultad informa que el cargo se encuentra en condiciones de ser concursado.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 302/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 18° Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2012)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2003).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Luis MARMOL	Herminio Elio NAVARRO
Alfredo TINEO	Juan SCIORTINO
Miguel Ángel MENÉNDEZ	Carlos Gregorio TORRES
	Guillermo BAUDINO
	Graciela Viviana ZUCARELLI
	Alberto Ismael Juan VICH
	Rodolfo Enrique AMENGUAL
	Elvio Mario DEL CASTILLO
	Marta del Carmen PARIS
	Miriam Norma GIL

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

*[Firma]*  
 Lic. CLAUDIO ROMÁN MUZZA  
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
 Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
 VICERRECTOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA